



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 999 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA
31 - AGOSTO - 2015

INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas	02
Del Presidente	03
De Comisiones	
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	03
Acuerdo N° 2937	06
Acuerdo N° 2938	09
Acuerdo N° 2939	12
Acuerdo N° 2940	14
Acuerdo N° 2941	16
IV Varios	29



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 999 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 31 de agosto del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:54 horas, se inicia la sesión N° 999 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Raúl Villagrán Rozas, Director de Secpla; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de Tecnología y Comunicaciones; Sra. Jimena García Canales, Directora de Salud; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Smapa.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal, Muy bien esta es la Sesión Ordinaria 999.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las actas, las actas de la sesión 998, se encuentra en proceso de transcripción y se traerá la próxima sesión para su aprobación.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas sólo dos cuentas breves, el fin de semana se realizó la Corrida del Corazón, y también se inauguró una Exposición Fotográfica en Conmemoración del Día Internacional de Detenido Desaparecido, que estuvo bastante emotiva la Ceremonia, está exposición está instalada en el segundo piso del Teatro Municipal, así que están todos cordialmente invitados, para poder visitarla.



SECRETARÍA MUNICIPAL

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si hay alguna Cuenta de Comisión, bien si no hay cuentas de comisiones, entonces vamos a la tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Don Raúl, vamos a contratos sobre 500 UTM, vamos a incorporar dos puntitos breves, vamos a incorporar como punto de tabla una Exposición, tal como nos comprometimos la sesión pasada, una exposición que habla sido vista y trabajada también por la Comisión de Smapa, que es una exposición sobre unas multas de Smapa, así que vamos a dar cuenta de aquello en el Concejo, y también voy a incorporar como punto de tabla, una propuesta de Modificación de las Sesiones de Septiembre, básicamente porque en septiembre tenemos los viernes que corresponde Concejo es el 11, el 18 y el 25, el 25 no habría problemas, pero el 18 de septiembre tendríamos problemas, entonces la propuesta, les voy hacer una propuesta para que sea más cómodo para que hagamos los Concejos de septiembre, les parece?, muy bien, vamos entonces Don Raúl con los contratos.

Sr. Director de Secpla: Buenos días al Concejo, a los asistentes, Presidente, el primer contrato es un ID chilecompra 2770-100-LP15, nombre de la propuesta es Recuperación y Ampliación Skate Parks Plaza Tres Poniente, Ciudad Satélite y la Farfana, Comuna de Maipú, modalidad suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es Secpla, específicamente Arquitectura, plazo de ejecución 75 días corridos y el presupuesto disponible es de \$50.000.000, el objetivo de la presente licitación tiene es contratar obras civiles para el mejoramiento y ampliación de 3 Skate Park de la comuna de Maipú, ubicados en Tres Poniente, Ciudad Satélite y la Farfana, modificando su estado actual mediante la intervención de una serie de elementos que conforman estos recintos, según las especificaciones técnicas, planos y demás documentos integrantes de esta licitación, en la etapa técnica las empresas que postularon, fue empresa, califican técnica y administrativamente Sociedad Constructora Hermanos Limitada, el oferente califica con 94 puntos ponderados y pasa a la etapa económica, cuando en ella nos ofrece un valor referencial de \$49.999.992, que es prácticamente el presupuesto disponible y la cual se propone adjudicar, lo interesante de esta licitación, principalmente fue tanto las necesidades y la construcción de esto fue hecho principalmente con la comunidad, nos va a detallar Alexander, el detalle de este proceso participativo de esta licitación.

Sr. Alexander Vásquez: Muy buenos días, bien, el proyecto no es cierto, consiste en la reparación de tres Skate Park, vamos a empezar con el de mayor intervención, que es el de Parque Tres Poniente, que queda ubicado no es cierto, en Avenida Tres Poniente,



SECRETARIA MUNICIPAL

frente al número 1813, cuya superficie es de 1.305 M², como pueden ver en la lámina, no es cierto, la reparación óptima de este Skate Park, asciende a \$24.500.000, aproximadamente, y consiste básicamente en la reparación de los quarters, que son rampas curvas, los usuarios de estos tres Skate Park, nos hablaban de que básicamente no tenían la pendiente muy, los radios de giros para que ellos pudieran hacer correctamente sus desplazamientos, por lo tanto, se reparan los quarters, ahí se puede ir viendo que se mejora ostensiblemente los radios de giros, todo esto como decía Raúl, como decía el Director, se hizo tomando especial consideración a todo lo señalado por el Club de Skate Maipú Represent, que es la Agrupación que les representa acá en Maipú, ahí podemos ver los funbox, que también se reparan completamente, se eliminan algunos elementos que estaban demás digamos, ahí también se puede apreciar cómo tenían una pendiente de 38°, de 38% y se mejora a 33% y de esa forma se puede realizar mejor lo que ellos hacen normalmente, se reparan los muros, los muros deslizantes, las escaleras, y otra cosa bien importante es que se genera toda una ampliación de un radier perimetral, esto son aproximadamente 220 M² de radier, para facilitar el recorrido, resulta que en muchos de estos de estos elementos, los Skaters, hacían su piruetas entre comillas, y salían o al pasto, o al sector de maicillo, por lo tanto se hizo todo, se plantea digamos toda una ampliación de radier, para que ellos puedan como continuar con su circuito, vamos con el próximo que es en Ciudad Satélite, ubicado en Parque Central Oriente, a la altura del 758, Ciudad Satélite, esta tiene una superficie de 278 M², la intervención de reparación asciende a \$13.000.000 y fracción, y lo mismo, se reparan los quarters, se mejora el radio de transición, las pendientes de los funbox, se reparan los cajones o muros deslizantes y lo mismo, se hace una ampliación de 64,54 M², de un radier para mejorar como digo el circuito, para dar continuidad al circuito, por último el Skate Park La Farfana, ubicado en Parque El Rosal, frente al 4403, cuya superficie de 360 M², este tenía digamos buenos sus elementos, pero eran prefabricados de madera, entonces lo que se plantea es la reconstrucción de todos estos obstáculos en hormigón, ahí se puede ver la reparación, se agregan nuevos elementos, los dos quarters, se construye en sólido digamos los muros, se cambian algunas barandas, y también se genera la ampliación de un radier de 90 M², para lo mismo que los anteriores, dar continuidad al circuito, y por último se exhibe una la firma o visto bueno por parte de Enzo Vera Muñoz, quien es Representante del Club de Skate Maipú Represent, que estuvo siempre involucrado en este diseño, en este mejoramiento y hacer mención también de que la empresa adjudicada tiene Skaters en su currículum, o sea Skate Park digo en su currículum, de los más grandes esta empresa realizó el Skate Park de Recoleta, en Recoleta que tiene más menos la misma superficie que el Skate Park de Tres Poniente, o sea 1.300 M², aproximadamente, eso es.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, esto también fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Concejales, Directores, Dirigentes, Vecinos, buenos días, como bien lo señala Presidente, este proyecto o licitación fue presentada en la Comisión de Finanzas, en la cual si bien recuerdo estaba el Concejal Alejandro Almendares, Concejal Jara, Concejal Ramos, y quien les habla, particularmente este tiene un, esta propuesta tiene efectivamente como lo señala la unidad técnica, una



SECRETARIA MUNICIPAL

característica bastante especial, que es por la participación por parte de los usuarios de estos recintos, los cuales indicaba la unidad técnica, también la Comisión de Finanzas, hubieron varias reuniones y en definitiva esto no es sólo construir por parte una empresa que pueda tener efectivamente los recursos y también la expertiz, sino que estas son empresas que efectivamente especializadas, dado que estas tienen estándares de para hacer la practica en este deporte, así que quienes estábamos presentes y en virtud también de que efectivamente es una muy buena iniciativa la participación en relación a los usuarios, la comisión no vio inconvenientes en aprobar la licitación que se propone, dado que efectivamente los montos concuerdan con el presupuesto disponible y también muy particularmente la empresa que calificó técnicamente dado que tiene bastante experiencia en este tipo de obras.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales, si hay alguna consulta respecto de este proyecto a la unidad técnica, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, buenos días a todos los asistentes al Concejo, si bueno, tal como lo decía el Concejal Donoso, acá hay una distinción respecto a otros proyectos, porque acá participan efectivamente los chicos, los usuarios de Skate en el Club Maipú Represent, también quiero aprovechar de decir que no solamente a esta actividad de estos jóvenes se les ha abierto las puertas en Secpla, para modificar algunos Skate Parks, sino también en Dideco, de hecho este sábado 05 de septiembre, hay una fecha nacional del Campeonato Federado acá en Plaza Maipú, así que ahí ha estado apoyando, bueno los Directores, la gente de la Oficina de la Juventud, Patricio Díaz, etc., por lo tanto acá ya se ha iniciado un camino de trabajo con ellos, yo creo que estamos en la Dirección correcta, a estos jóvenes no hay que estigmatizarlos, porque en algunas de estas ocasiones, en estos recintos se pueden cometer algún hecho, no sé, que puede perjudicar la convivencia barrial, pero sin duda el camino a seguir apostando por ellos, crear, y potenciar sus habilidades en este que es un deporte más, así que estoy muy contento por el camino que se abierto con los niños de Skate.

Sr. Presidente: Y también las bicicletas, que ocupan los Skate Park, esa parte no la sé, bien entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID 2770-100-LP15, nombre de la propuesta es Recuperación y Ampliación de Skate Plaza Tres Poniente, Ciudad Satélite y La Farfana, Comuna de Maipú, la modalidad sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 75 días corridos, se propone al oferente, voy a, dice Sociedad Constructora Hermanos Limitada, pero también acá dice Constructora Socoher Limitada, voy a dejar los dos nombres por si acaso, para efectos digamos de, me imagino que es una abreviación de Sociedad Constructora Hermanos Limitada, pero de todas maneras o Constructora Socoher Limitada, oferta total IVA incluido \$49.999.992, señor Secretario.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2937:

Aprobar, "Recuperación y Ampliación Skate Plaza Tres Poniente, Ciudad Satélite y La Farfana, Comuna de Maipú", adjudicar a Sociedad Constructora Hermanos Ltda., por la suma de \$49.999.992.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato es un Convenio Marco Adquisición de Equipos de Comunicación para el Edificio de Smapa, la modalidad es serie precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es Ditec, plazo de ejecución son 60 días corridos, presupuesto disponible \$31.636.150, el objeto del contrato es adquirir equipos de comunicación y red, necesarios para el funcionamiento del nuevo edificio de Smapa, la nómina de empresas en convenio marco, se oferto principalmente una Servicio y Soluciones Integrales, proveedor solicitado por la unidad técnica y quien oferta un -0,57% del presupuesto disponible, se propone adjudicar el monto ofertado en dólares, por la volatilidad de la moneda, sería USD 45.580,57 dólares el total, la unidad técnica lo explica el Director de Ditec.

Sr. Director de Ditec: Buenos días Presidente, buenos días señores Concejales, en realidad esta es una compra y también es un complemento de otro proyecto que vamos a traer posteriormente al Concejo, que es la adecuación de las salas del edificio nuevo de Smapa, que son dos salas, que están en el segundo y en el tercer piso, el objetivo general de este proyecto, el propósito es el de proveer de la conexión de los servicios informáticos a los funcionarios municipales de la Dirección de Smapa, el diseño de conectividad de la red core Smapa, como ustedes ven ahí en el cuadro, va a estar conectado con una fibra óptica del edificio de la Ditec, hacia el edificio Smapa y una fibra de respaldo desde el edificio Consistorial hacia el edificio Smapa, eso va conseguir el servicio de internet, servicio de telefonía, y servicios de bases de datos, un detalle, ahí está el diseño de la red de Smapa, la Sala de Comunicaciones en el segundo piso, va a estar el equipo de distribución, van a ver tres equipos de acceso, los cuales van a estar conectados con 104 usuarios de Smapa, cuatro en el subterráneo, cuarenta en el primer piso, y 60 en el segundo piso, y en el tercer piso en la otra Sala de Comunicaciones van a ir dos equipos de acceso, donde van a estar 86 usuarios de Smapa, en el tercer piso 46, en el cuarto piso 40, esto va a ser alrededor de 200 puntos de red, que va a tener el edificio de Smapa, por lo tanto se propone adjudicar a Servicios y Soluciones Integrales, convenio Marco, de un total de USD 45.580, 57 dólares, que corresponde a un menos del presupuesto referencial un 0,02, menos presupuesto referencial, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto también fue analizado entiendo en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Rápidamente Presidente, efectivamente, esto es parte del nuevo edificio Smapa, en el cual a futuro deberíamos estar adquiriendo otro tipo de complementos, dado como bien lo señalaba la administración en la Comisión de Finanzas, el financiamiento era por parte del edificio y no de sus elementos internos, así que en virtud de que esto lo que se estaba comprando, además también se consultó, cuál iba a ser la carga futura orientada a la cantidad de usuarios, esto aproximadamente 300 usuarios por este sistema, en el cual hoy día en el edificio Smapa, serían a lo menos unos 200, eso tendría una proyección por bastantes años, así que sabiendo que es una compra por convenio marco, además los precios son más convenientes en relación a la experiencia que tiene la Ditec, los Concejales presentes en aquella Comisión de Finanzas, no vieron inconvenientes en aprobar la licitación que presenta la Dirección de Tecnología.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los Señores Concejales, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Director buenos días, usted hablaba de dólares, hay la fijación en el precio del dólar?, o todavía no se sabe.

Sr. Director de Ditec: Al momento de generar la orden de compra, ahí se ve el tipo de cambio.

Sr. Antonio Neme: Perfecto, muchas gracias.

Sr. Presidente: O sea lo que se genera Concejal ahí, que el día que se genera la orden de compra, a ese valor del dólar de ese día, eso es lo que corresponde, muy bien, entonces esta es la ID de ChileCompra, compra por convenio marco, nombre de la propuesta es Adquisición de Equipos de Comunicación para el Edificio de Smapa, la modalidad es serie precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Ditec, el plazo de ejecución son 60 días corridos, se propone al oferente Servicios y Soluciones Integrales, el monto a adjudicar de acuerdo a las partidas que están especificadas en la tablita que ustedes tienen a mano, son varias, son 5 líneas de adjudicación, y el total, el valor total es USD 45.580,57 dólares, y para efectos del acta en el día que se genere la orden de compra, se genera el valor del dólar de ese día, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2938:

Aprobar compra por convenio marco, Adquisición de Equipos de Comunicación para el Edificio SMAPA; adjudicar a Servicios y Soluciones Integrales, por la suma de USD 45.580,57.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



SECRETARÍA MUNICIPAL

ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: El siguiente también es una compra por convenio marco, Adquisición de 40 PC, Lenovo M73Core, para proveer de equipamientos a las Direcciones: Daf, Daoga, Dideco, Dipresec, Dom, Operaciones y Smapa, modalidad serie precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Ditec, plazo de ejecución 5 días corridos, presupuesto disponible \$28.500.000, el objeto del contrato es proveer de equipamientos especializados a los profesionales que se desempeñan en las Direcciones de Administración y Finanzas, Aseo y Ornato, Gestión Ambiental, Desarrollo Comunitario, Seguridad Ciudadana, Obras Municipales, Operaciones y Smapa, dentro de las nóminas de las empresas en convenio marco, se propone a la Sociedad Comercial Fortaleza y Compañía Limitada, quien oferta un -6,09% del presupuesto disponible, o también se solicita que esto sea aprobado en dólares, esto es decir USD 38.783,05 dólares, eso lo va explicar el detalle, también el Director de Ditec.

Sr. Director de Ditec: Gracias Presidente, señores Concejales, este es una compra de 40 equipos, para destinarlos a distintas Direcciones, que son, la mayoría son profesionales que trabajan con distintos sistemas, por ejemplo en la Daf, estamos comprando 5 equipos para implementar equipamiento para Servicios Generales de Autocad y Servicios de Impuestos Internos, también Autocad, por ejemplo para la Daoga, 5 equipos, implementar equipamiento para la Unidad de Proyecto, edición de Autocad y Silma, para la Dideco, 4 equipos, para implementar equipamientos para equipos de Diseño y Soporte Gráfico, Edición Gráfica y de alta calidad y Material Audiovisual, para Dipresec, 4 equipos, implementar equipamiento para la Unidad de Gestión, Unidad de Gestión Territorial, y Unidad de Comunicaciones y Difusión, para la Dom, 5 equipos, implementar equipamiento a nuevos profesionales del Área de Urbanismo, e instalación de Argi Autocad y Scaneo de Planos, para Operaciones, 5 equipos, implementar equipamiento a nuevos profesionales del área de Pavimentación, e instalación de nuevas Licencias Autocad, para Smapa, 5 equipos, implementar equipamiento para coordinación de proyectos Programación Web, Datos de Presiones, Informática, Proyectos de Construcción, Modelamiento de Redes, Instalación de Argis y Autocad, para la Secpla, 5 equipos, implementar equipamiento óptimo para profesionales del área, generalicen trabajos de Georeferenciación, Proyectos de Asesoría Urbana, para lo cual necesitan Argi y Autocad, estarían quedando 2 equipos en la Ditec, para stock para profesionales, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, esto también fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Sólo referirme al tema de que efectivamente estos equipos van a profesionales donde la carga tecnológica o podríamos decir de los software que necesitan



SECRETARÍA MUNICIPAL.

son bastantes importantes, producto de que bien como se indican el Autocad, el Programa de Georeferenciación tiene una carga diferente a la carga que tienen los usuarios comúnmente al interior de nuestra organización, en virtud también que es una compra convenio marco y sabiendo que el precio fue mejorado en relación al presupuesto, más que presupuesto disponible, sino que el precio mercado, así que quienes estábamos presentes en esa comisión no vimos inconvenientes en aprobar este proyecto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra también a los señores Concejales, alguna consulta a la unidad técnica, bien, si no hay consultas entonces, esta es la ID de compra por convenio marco, nombre de la propuesta es Adquisición de 40 PC Lenovo M73Core, para Proveer de Equipamientos a las Direcciones: Daf, Daoga, Dídeco, Dipresec, Dom, Operaciones y Smapa, la modalidad serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Ditec, el plazo de ejecución son 5 días corridos, se propone al oferente Sociedad Comercial Fortaleza y Compañía Limitada, monto total IVA incluido USD 38.783,05 dólares, y también para efectos del acta, el día, el valor del cambio es al día que se genera la orden de compra, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2939:

Aprobar compra por convenio marco, Adquisición de 40 PC LENOVO M73CORE, para proveer de equipamiento a las direcciones: DAF, DAOGA, DIDECO, DIPRESEC, DOM, Operaciones y SMAPA, adjudicar a Sociedad Comercial Fortaleza y Cía. Ltda., por la suma de USD 38.783,05.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO			
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA			
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, invito también al Director de Smapa, para que pueda pasar adelante, ah, antes de pasar a Smapa, voy a invitar a la Directora de Salud, porque tenemos un temita breve que quiero incorporar a la tabla, que es para un proyecto, vamos a someter a consideración una Certificado que se hace, para la postulación de proyectos, así que le ofrezco la palabra a la Directora.

Sra. Directora de Salud: Muy buenos días señor Presidente, señores Concejales, esto también fue visto en la Comisión de Finanzas, tiene que ver con la construcción del Cecosf Los Bosquinos Comuna de Maipú, con financiamiento del Ministerio de Salud, la política vigente del Ministerio de Salud, ha sido fortalecer la red de atención primaria, y para eso se encuentra en la cartera de inversión 2014-2018, varios Cecosf, en este



SECRETARIA MUNICIPAL

sentido la descripción del proyecto, este Cecosf se construirá en la Calle El Tranque 175, Sector 3, Barrio Los Bosquinos, comuna de Maipú, con una superficie a construir de 237 M2, se usara para su ejecución el Programa Médico Arquitectónico y el Anteproyecto especiales del Diseño Prototipo entregado por MINSAL, y este Cecosf dependerá del Cesfam Madre Doctor Carlos Godoy, dependiente de la Municipalidad, para una población máxima de 5.000 inscritos, la cartera de servicios, ustedes la ven ahí, lo importante es señalar es que a diferencia de los otros Centros, los Cecosf ahora cuentan con Atención Odontológica, esto es decir con un Sillón Dental, ahí tienen ustedes la planimetría del Cecosf y los costos de inversión 2015 referencial, que son alrededor de \$334.000.000, lo que se le está solicitando al Concejo, es el acuerdo del Concejo, se solicita al Concejo Municipal la aprobación de los costos operativos para el proyecto Cecosf Los Bosquinos, el que será financiado con aportes sectoriales MINSAL, este es un acuerdo que se pide en todas las obras de inversión que va desarrollar el Ministerio de Salud, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra si hay alguna duda o consulta, pero esto es un mecanismo que hacemos en todas las postulaciones de proyectos digamos, bien si no hay consultas entonces, señor Secretario, sometemos a consideración lo que significa los costos de operación para la postulación del proyecto.

Sr. Secretario Municipal: Entonces Aprobar los Costos Operativos del Proyectos Cecosf Los Bosquinos y la Mantención de estos y también la Postulación al Ministerio, a ver, rectifico, Aprobar los costos de Operación y Mantención para el Proyecto Cecosf Los Bosquinos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2940:

Aprobar, la Postulación y los Costos de Operación y Mantenición del Proyecto CECOSF Los Bosquinos, el que se financia con aportes sectoriales del MINSAL.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias, bien ahora sí que invitamos al Director de Smapa, y mientras se instala el Director de Smapa, entonces voy a someter a consideración también el cambio de fechas para los Concejos de septiembre, lo que correspondería como señale al inicio de la sesión, sería una Sesión de Concejo el día 11, el 18 y el 25, dado que caen en fechas no es cierto que obviamente no pueden desarrollarse normalmente, sólo vamos a dejar el Concejo normal el del 25, no lo vamos a cambiar,



SECRETARÍA MUNICIPAL

entonces la propuesta es la siguiente, el Concejo del día 11, cambiarlo para el día 08 y el Concejo del día 18 de septiembre, cambiarlo para el día 16, entonces como quedarían los Concejos de septiembre, 8, 16 y 25.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: qué días son?, perdón

Sr. Secretario Municipal: Martes 08, miércoles 16 y viernes 25.

Sr. Carlos Jara: Por el día martes no hay problemas, el día miércoles a mí me complica, pero de todas maneras, apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba las sesiones.



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2941:

Aprobar, realizar las sesiones de Concejo, correspondientes al mes de septiembre los días, martes 8, miércoles 16 y viernes 25.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8	1	

Sr. Presidente: No, Concejal el 18 cae día viernes, y por eso que estamos cambiando para el 16, porque el 17 también hay festividades de acuerdo al programa, porque parte el programa Fiestas Patrias el día 17, por eso que estamos proponiendo que sea el día 16 y cae día miércoles, porque el 18 es viernes, esa es la razón, muy bien entonces, tal como nos habíamos comprometido con el Concejo, esto también fue ya analizado en varias sesiones en la Comisión de Smapa, pero encontramos que es oportuno dar esta cuenta también en el Concejo Municipal, así es que le voy a ofrecer la palabra al Director de Smapa, para que nos cuente un poco el resumen de lo que hemos en varias sesiones discutido a raíz del requerimiento que hizo la Superintendencia de Servicios Sanitarios, respecto del pago de algunas multas que ya estaban con sentencia definitiva, ya, señor Director.

Sr. Director de Smapa: Buenos días señores Concejales, primero dar la noticia que gracias a la aprobación que ustedes hicieron del presupuesto, estamos concurrendo el día de hoy al pago de estas multas, en el monto del valor capital, con objeto de acelerar el trámite previo a la liquidación final, esta liquidación se está haciendo en este momento por parte de los funcionarios de Smapa y la Municipalidad, como resumen general quizás, tal vez señalar que este conjunto de multas que ya han cumplido todo su proceso de tramitación administrativa y judicial, está representada básicamente por cuatro grupos de incumplimientos, uno de ellos estaba referido al cumplimiento del Plan de Desarrollo, otro a nitratos, el tercero a incumplimiento de normas de servicio, y un cuarto grupo más que nada de orden administrativo por no haber cumplido oportunamente con algunas



SECRETARÍA MUNICIPAL

instrucciones, lo cierto que de los tres problemas señalados, señalar que correspondían a un problema de carácter estructural que se arrastró de mucho tiempo y que sin lugar a duda estas problemáticas debido a la política determinada por el Alcalde en orden a resolver los problemas de manera radical, se han ido perfeccionando en forma incremental, básicamente por dos motivos, uno de ellos está referido a la incorporación de los funcionarios en la propia gestión del servicio, considerando que ellos son conocedores de un conocimiento vital a la hora de determinar la ejecución de obras, sobre todo en su participación del Plan de Desarrollo, y dos en el establecimiento de procedimientos y métodos de trabajo, sobre todo para detección oportuna de niveles de nitrato, por supuesto que también en su oportunidad hubo un requerimiento o un acuerdo con la Seremi de Salud, en orden a implementar una serie de medidas que han determinado en el último tiempo que nosotros hayamos disminuido considerablemente el incumplimiento de este tipo de infracción, un poco para comenzar, señalar que las multas, tal como dije, tienen un largo proceso de tramitación, existe una multa que se generó en el año 2008 y que en los incidentes que generaron esa multa partieron en el año 2007, esa multa que vamos a pagar hoy día es por \$27.000.000, durante el 2008 también hubo tres multas, una por un incidente ocurrido en el año 2006, otro en octubre del 2006, uno en octubre del 2008, y eso significan un total de \$15.927.480, después hay una multa originada en el año 2010 por un incidente que ocurrió en el año 2009, por \$54.154.432, en el año 2011, hay 11 multas, básicamente por incidentes ocurridos en el año 2008, 2009, 2010, 2011, y que suman un total de \$303.683.952, en el año 2012, hay una multa generada en el año 2011 y otra generada en el año 2012, y son \$18.582.060, y finalmente hay una multa del año 2013, que fue generada durante el 2012 y que corresponde a la sumatoria de \$53.081.800, ese es el total de multas, ahora.

Sr. Presidente: Perdón, sólo para efectos del acta, todos los grupos de multas señalados, ninguno fue generado en esta gestión, son todas procesos que vienen de la anterior gestión, para que quede esto en acta, señor Director sigamos, por cierto.

Sr. Director de Smapa: La primera multa, corresponde a la Resolución 2059, fecha de origen 19 de mayo del 2008, y se refiere a incumplimiento de órdenes e instrucciones descritas debidamente notificadas, aquí se trata del incumplimiento del Plan de Desarrollo, en este caso particular es necesario señalar que en conjunto con los trabajadores se acometió a la tarea de generar un Plan de Desarrollo directamente con la organización y hay una política institucional permanente de asignación de recursos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo, ahí hay una política de carácter estructural que significa, que se traduce en una política fiscal que es donde están asegurados los recursos por lo menos en esta administración, la multa original era de 51 UTA, no tuvo rebaja, se presentaron todos los recursos y finalmente se está concurrendo al pago de 51 UTA, la Resolución de origen 918, de fecha de origen 11 de marzo del 2009, es información relativa a indicadores de calidad de servicios, remitida mensualmente a la Superintendencia, en la ocasión la información presentada, presentó deficiencias en cuanto a la totalidad y exactitud de eventos de discontinuidad, debemos señalar que la acción implementada está referida al perfeccionamiento del sistema de gestión comercial, integrándolos al sistema de gestión operacional, es decir, el personal del Departamento de Operaciones tiene la capacidad de conocer en forma inmediata la tramitación de cada



SECRETARIA MUNICIPAL

una de las ordenes que se han ingresado en el sistema comercial y por tanto responder oportunamente a la SISS, la multa fue de 10 UTA y finalmente el valor que estamos pagando es de 10 UTA, en la Resolución 2228, del año 2009, incumplimiento de ordenes e instrucciones al valor modificado en tiempo y forma el cronograma de obras establecido, así como incumplimiento del programa de desarrollo a ejecutar, esta también es un incumplimiento relativo al plan de desarrollo 2008, y aquí la solución estaba por la misma anterior que se estableció como mecanismo la integración total del plan de desarrollo, para que fuera ejecutado por los trabajadores de la organización, la multa 2582, incumplimiento de obligaciones legales del artículo 98, Decreto Supremo MOP 1190, al no dar cumplimiento a la Norma Chilena N°409 Agua Potable, esta se refiere también a una multa de nitratos, esto se produjo el día 26 de marzo del 2009, debido a que el laboratorio contratista no pudo acceder a tomar muestras en el Barrio El Abrazo, que se determinó ahí, se determinó un protocolo que en el evento de ocurrir tales circunstancias hubiera un procedimiento alternativo que permitiera tomar la muestra y cumplir con nuestra obligación, la multa fue por 58 UTA, y finalmente la multa final a pagar es por 10 UTA, la Resolución de origen 1297, que es por incumplimiento de ordenes e instrucciones escritas debidamente notificadas por la SISS, se dice que en el año 2008, se instruyó a Smapa a enviar la información de la nueva base de infraestructura, correspondiente al año 2008, referida al NRI, que es una información que periódicamente se debe remitir a la SISS, con un detalle específico de cada una de nuestras obras e instalaciones, eso no se cumplió, sin embargo en fecha posterior se remitió y hoy día estamos en pleno proceso de georeferenciar cada una de estas obras que están incluidas en la ficha denominada NRI, la multa fue por 10 UTA y finalmente el valor final a pagar es por 5UTA, la Resolución de origen 1114, del año 2011, deficiencias en la calidad del suministro del servicio de agua potable al no cumplir con la presión mínima de 15 metros columna de agua y no tomar las medidas necesarias para otorgar en forma adecuada el servicio en las Villas El Abrazo en Maipú, este es otra grupo de incumplimientos que tuvo el servicio durante mucho tiempo, fundamentalmente porque las obras operacionales iban por un camino y las obras del plan de desarrollo iban por otro camino, al no incorporarse la gestión operacional del servicio en la construcción del plan de desarrollo, significaba por tanto que permanentemente estaban compitiendo por recursos obras que proponían, se proponían en un interior de la organización y obras que se proponían a nivel teórico por el plan de desarrollo, estas medidas operacionales adoptadas con el fin de resolver los problemas de presión que se raptaron durante mucho tiempo y que incluso causaron, fueron notificadas, aparecieron en la prensa, se hicieron una serie de obras, una de ellas fue la construcción de la matriz alimentadora Santa Marta, con un monto de inversión de \$1.300.000.000, se instalaron tuberías con un monto de \$19.660.000, al interior de la villa y se hizo un refuerzo en Calle Quilín, por un monto de \$32.000.000, lo cierto es que aquí hay dos incorporaciones significativas que apuntar, una es al tener un sistema integrado de gestión operacional con el comercial, que es lo que se logra tratar de filtrar aquellas operaciones que tienen una repetición significativa, la repetición significativa hace que el personal evalúe el problema y con el aporte que se hace de los trabajadores en terreno se evalúan las posibles soluciones y se modela además, se soluciona desde el punto de vista teórico con el wáter card, o el siwer card, dependiendo si se trata de agua potable o alcantarillado, eso y permite en forma sucesiva ir eliminando en forma paulatina cada uno de los problemas derivados por presión que ocurrieron en distintas áreas de la zona de



SECRETARÍA MUNICIPAL

concesión, la multa finalmente fue de 30UTA y el monto final a pagar de 30 UTA, en la Resolución 1631, deficiencia en la calidad del servicio al sobrepasar el límite máximo de nitratos, este también fue otro evento de nitratos similar al anterior, fue de carácter recurrente, hubo dos sectores, pero finalmente se solucionaron los problemas de manera definitiva con la construcción del pozo cerrillos, y la construcción del pozo Santa Adela, sin perjuicio que la implementación de medidas de control adecuado con la contratación de un laboratorio que nos informa en línea la ocasión cuando vayamos sobre pasado el límite de la norma, también ha permitido ir bajando en forma sustantiva cada uno de estos eventos, no es menos cierto, no es menos importante señalar que cuando nosotros establecemos que hemos incumplido la norma, siempre estamos hablando que hemos incumplido la norma por sobre 50 miligramos por litro, pero nunca sobre pasado la norma de 100 miligramos por litro, en el caso de incumplir 100 miligramos por litro, se pone en serio peligro la salud de la población y en eso es necesario señalar que nunca Smapa ha estado en esa condición, en la Resolución número 935, incumplimiento de la atención de los reclamos de los usuarios en la obligación que impone la ley en mantener y reparar la infraestructura, aquí ocurrió que durante los eventos que se generaron con posterioridad al terremoto, hubo un uso excesivo del sistema de mantención de redes del contrato, y posteriormente también hubo un término anticipado del contrato, debido al cumplimiento reiterado detectado por la Dirección de Control de la Empresa de Humberto Pérez Moreira, lo cual significó que no respondiéramos oportunamente los reclamos de los vecinos, finalmente esta situación se solucionó, sin embargo, se aplicó una multa por 20UTA, la que finalmente quedó en 20 UTA, luego en la Resolución 3596, no cumplir con los límites máximos permitidos en la Norma Chilena 409, este es un nuevo ejemplo relativo con nitratos, probablemente en otro sector del área de concesión y finalmente se solucionó con las medidas anteriormente señaladas, es decir, construcción del Pozo Cerrillos, construcción del Pozo Santa Adela, porque ocurrió que en distintos lugares se presentaban este tipo de excesos, también no es menos cierto señalar que cuando se presenta también la posibilidad de que no estemos en condiciones de cumplir oportunamente con la normativa en relación a esta temática, tenemos también la obligación de interconectarnos con redes de otras sanitarias y como medida central también hemos implementado el hecho de ampliar los puntos de muestreo, lo cual nos hace tener una visión más diversificada de lo que ocurre en todo el área de la concesión, sin perjuicio que también hemos implementado el hecho de repetir con mayor frecuencia el análisis de las fuentes, considerando que la normativa establece que deberíamos tomar análisis de pozo solamente cada 6 meses, y en la red se deben tomar en forma periódica, lo que se ha determinado es que es conveniente estar midiendo continuamente lo que ocurre en los pozos, en la Resolución 4214, del 2012, incumplimiento del programa de las obras del plan de desarrollo del 2010, cabe hacer mención tal como señale aquí, que al haber priorizado en el presupuesto municipal la inversión de las obras del plan de desarrollo, hace que en forma paulatina hayamos disminuido de manera considerable este tipo de incumplimiento, sin perjuicio de ello, este incumplimiento ocurrió y es por 102 UTA, y el monto final a pagar fue por 102 UTA, la Resolución de origen 4525, aquí hubo una deficiencia en la calidad del servicio de distribución de agua potable en el sector denominado Ciudad Jardín II, incumplimiento a la Norma Chilena 691, agua potable conducción, regulación y distribución, al constatarse bajas presiones, vulnerándose los estándares en calidad establecido en la normativa vigente, eso Smapa en su momento



SECRETARÍA MUNICIPAL

reconoció los problemas, sin embargo están circunscritas a dos fechas puntuales, personal de Smapa con una eficiencia operacional y considerando su participación en la gestión operacional del servicio, generó un aumento de la presión de las plantas en la salida, en las Plantas el Almendral y Ciudad Jardín, solucionándose definitivamente esta situación, la multa original fue de 20 UTA, y el monto final es de 20 UTA, la Resolución 4274, deficiencia en la calidad del servicio prestado especialmente en lo relativo a la presión de agua potable, suministrado en Calle Hermanos Carrera, Ciudad Jardín I Maipú, incumplimiento de órdenes e instrucciones descritas debidamente notificadas, la SISS comprobó efectivamente que había un incumplimiento reiterado en el pasaje Hermanos Carrera, que se arrastraba durante mucho tiempo y finalmente que se hizo ahí, se construyó una conexión provisoria a la Villa Insa, y posteriormente se construyó una matriz definitiva que permitió aliviar de manera sustantiva el servicio de los vecinos del sector, en la Resolución 4530, incurrir en las deficiencias en la calidad de la distribución de agua potable, que se prestó en el sector El Abrazo en la comuna de Maipú, el problema ocurrió puntualmente en el inmueble ubicado en Calle Santa Faustina 1684, en el sector El Abrazo en Maipú, se reiteró un reducido número de domicilios, siendo todos estos de carácter excepcional, sin embargo las obras realizadas y mencionadas anteriormente, relacionadas con la construcción de la matriz alimentadora Santa Marta, la instalación de tuberías y el refuerzo en calle Quilín ayudaron también a solucionar de manera significativa todos los problemas de presión en ese sector, la multa original era de 60 UTA, y finalmente el monto quedó en 60 UTA, la Resolución de origen 3864, del año 2011, incumplir el plan de desarrollo 2009, corresponde a la misma situación derivada del cumplimiento del plan de desarrollo en forma consecutiva, por las razones que he mencionado y entendemos también que le son aplicables también las mismas disposiciones que he señalado anteriormente, el hecho de lograr compatibilizar las obras del plan de desarrollo con las obras operacionales, así como la inclusión de los trabajadores en la generación del plan y en su control, así como también el destinar, el generar una política fiscal que privilegie a los recursos para la construcción de obras del plan de desarrollo, sin lugar a dudas constituye hitos remarcables para no incurrir en este tipo de sanciones, la multa fue de 102 UTA, y la multa final de 102 UTA, en la Resolución 5326, se incurrió en deficiencias en la continuidad y obligatoriedad del servicio de distribución de agua potable en el sector Ciudad Satélite, la verdad que todo el sector alto de Ciudad Satélite, durante mucho tiempo tuvo problemas de significación en relación a la calidad del servicio por temáticas relacionadas con presiones, sin lugar a duda la construcción de la planta Lautaro, de la planta de agua potable Lautaro, por una inversión de \$1.351.000.000, y funcionando de manera conjunta con la matriz alimentadora Lautaro, por un monto de inversión de \$186.000.000, ayudaron a mitigar y no solamente mitigar, sino que solucionar de manera definitiva los problemas en ese sector de esa área de nuestra área de concesión, la multa original fue de 25 UTA, y finalmente quedamos en 10 UTA, la Resolución 1095, del año 2012, deficiencias en la calidad del servicio de agua potable en el sector de Calle Don Orione, Cerrillos, por problema de incumplimiento de órdenes de servicio, los problemas de presión se presentaron en el pasaje Alcazar, sector Don Orione, especialmente en la comuna de Cerrillos, qué se hizo?, aquí también era una temática de carácter recurrente, estábamos en un pasaje, no se lograba la solución, y finalmente después de algunos modelamientos y algunas pruebas en conjunto con el personal de Operaciones de Smapa, se implementó una matriz de agua potable al interior



SECRETARÍA MUNICIPAL

del pasaje, logrando solucionar definitivamente el problema, el monto de la multa fue de 10 UTA, y la multa final fue de 10 UTA, después tenemos la Resolución 4219, la causa de la multa es incumplimiento en la atención de los reclamos de los usuarios de la obligación que le impone la ley de mantener y reparar su infraestructura al producirse anegamientos y afloramientos agua potable en algunos sectores de Maipú, por la misma situación anterior derivado del problema que tuvimos con la empresa que prestaba el servicio de mantención de redes, creció de manera significativa en esa oportunidad las reparaciones, en las cuales no fueron resueltas oportunamente a los vecinos que terminaron finalmente en la SISS, eso significó un uso masivo del contrato y por tanto se calló en incumplimiento, la multa originalmente aplicada fue de 40 UTA, y el monto final es de 30 UTA, finalmente la Resolución 2192, incurrió en deficiencia de la calidad y continuidad del servicio de recolección de aguas servidas, presentados por Smapa en la intersección de Camino a Melipilla con Tres Poniente, la verdad que esta situación causó cierta conmoción debido a que salió también en la prensa, la empresa Constructora Salfa, realizaba labores de pavimento en la zona, hizo descargas ilegales de material en forma reiterada tapando las cámaras, a su vez las fallas en el funcionamiento de la planta de tratamiento de la empresa Clariant, Color Química, generaron descargas prohibidas en los colectores de Smapa, qué medidas se han implementado a la fecha?, por supuesto, en la misma línea de lo anterior, trabajar en la implementación de sistemas administrativos de control de gestión, básicamente y con objeto de prevenir situaciones como esta y tomando contacto directo con el sector industrial, además se implementó un programa de fiscalización y además por cierto y sobre todo con la amplia colaboración que hemos tenido en la Comisión de Smapa, en orden a promover el aumento de personal, en las áreas de sobre todo fiscalización y riles, además hemos tenido un contacto más directo con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en orden a educar a las empresas industriales del sector, la multa fue de 40 UTA, originalmente y el monto final fue de 25 UTA, en la Causa Rol 4866, haber incurrido en el incumplimiento de su programa de desarrollo comprometido para el año 2012, otra vez nos encontramos con temáticas relacionadas con el plan de desarrollo, aquí hubo un problema de interpretación de parte de la SISS, nosotros entendimos siempre que se trataba de la construcción de un estanque y la SISS, entendía que era la construcción de una planta completa, las medidas operacionales adoptadas es que se puso en funcionamiento la planta completa del Tranque II, el Ciudad Satélite, Lautaro, las cuales fueron ejecutadas al 100%, durante el año 2013, así mismo se puso en funcionamiento la planta de fluoración y cloración en ambas plantas, el reclamo, la multa original fue por 150 UTA y la multa finalmente quedó por 100 UTA, ese es el resumen de cada una de las multas, las cuales como ustedes habrán podido escuchar, la mayoría de ellas fueron problemas que fueron en algunos casos causaron cierta preocupación durante mucho tiempo en los vecinos y sobre todo en Ciudad Satélite y el Abrajo, temáticas relacionadas con nitratos y temáticas relacionadas con presiones, pero que han sido paulatinamente solucionadas con la implementación de sistemas de control, por supuesto la asignación del presupuesto adecuado, la cual ha sido la política de esta Administración.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión primero de Smapa, Ariel Ramos, si tiene algún comentario que agregar y después ofrezco la palabra a los señores Concejales.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Sí, en buena hora que estamos saliendo de todas estas multas que como usted bien lo decía, vienen de periodos anteriores, yo creo que la preocupación la tenemos que tener de ahora en adelante, para que no tengamos nuevamente estos incidentes y algunas fricciones con el ente regulador que es la Superintendencia de Servicios Sanitarios, el Director, resumía estas multas en cuatro puntos, las primeras las que tienen que ver con el plan de desarrollo, y ahí obviamente tuvimos varias complicaciones producto que este se tuvo que reformular, como bien decía el Director, hay una diferencia entre un plan de desarrollo teórico y otro práctico, finalmente la SISS ya ha aceptado el criterio de tener un plan de desarrollo más práctico que teórico y todas las inversiones están respondiendo a ese plan, en la Comisión de Smapa ya hemos revisado cuales son las obras que se están ejecutando, las que se tienen que terminar con plazo máximo abril 2016, y todos los otros proyectos de ingeniería en construcción que van para el plan de inversiones del año 2016, por lo tanto ya entre noviembre y diciembre deberíamos tener nuevamente una comisión para ver cuál es el estado de avance de todas estas obras y evitar incumplimientos en esta línea, en cuanto a nitratos se ha hecho un mejor manejo, cuando se ha averiguado, se ha investigado cuáles son los pozos que tienen mayor concentración de este mineral y se han hecho algunas medidas paliativas como es mezclar el agua que nosotros producimos en nuestros pozos que tiene una alta carga mineral con el agua de Aguas Andinas, pero hay que ir por una solución de fondo, por lo tanto ahí se hace necesario identificar con mayor claridad cuáles son los pozos que están con este problema y ver alguna solución de filtro, que se yo, para reducir la carga de estos minerales, en esa misma línea también va ayudar un proyecto de telemetría que nos va permitir medir a distancia, no solamente parámetros como la presión, sino también parámetros críticos como la concentración de nitratos, en la idea de ir generando alertas tempranas y tomar las medidas necesarias para no exponernos a multas, en la otra categoría de multas, sobre normas de servicios, básicamente se refiere a presiones y a incontinuidad del servicio, cosas que van estrictamente ligadas con el cumplimiento de los planes de desarrollo, cuando uno invierte de buena manera hacia las obras que corresponden no se ve expuesto a estos problemas, y como veo yo que estamos ejecutando las obras correspondientes, en estos momentos no estamos teniendo problemas de este tipo, no tenemos baja de presión o cortes de suministro más allá de algunas tareas puntuales, que son totalmente comprensibles, pero ya no tenemos la situación crítica de los años 2010-2011, y el último punto es sobre incumplimiento de instrucciones y entrega de información, al parecer también hemos estado más prolijos, pero yo hago un llamado también al cuidado, ya que cuando lleguen estas instrucciones y requerimientos de la SISS, por ejemplo ahora que estamos en un proceso de regulación tarifaria, entreguemos toda la información con la máxima celeridad posible, comprendiendo que, bueno la SISS tiene todo el derecho de solicitarnos esta información y si no, nos vemos expuestos a lo que todos sabemos, pero de todas maneras y en resumen creo que se está haciendo un mejor trabajo, que tenemos que estar siempre atentos y yo hago un llamado al resto de los Concejales que sigan apoyando, que sigan asistiendo a la Comisión de Smapa, porque es un espacio de construcción colectiva, donde de antemano estamos de acuerdo que el servicio tiene que seguir en manos públicas y tiene que seguir mejorando su gestión por el bienestar de las comunidades de Maipú, Cerrillos y Estación Central, gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel, ofrezco la palabra Carlos Jara, había pedido la palabra.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días, la verdad es que este es un tema que ya hace siete años lo vengo tocando, fuertemente, inclusive ha sido causal de risas muchas veces cuando he pedido algunas situaciones, yo quiero primero preguntar Sr. Director, cuál es el valor de la UTA?, quiero que me lo diga, sí, actualmente, quiero escuchar, ya, alrededor de \$500.000, una UTA, o sea que si tenemos una multa de 100 UTA, serían \$50.000.000, yo lo que quiero saber es fehacientemente, cuántas UTA y en plata cuánto es?, y cuántas multas nos pasaron en la administración pasada del Alcalde Alberto Undurraga?, eso lo quiero tener claro y preciso ahora!, cuántos millones tuvimos que pagar nosotros en el periodo de Alberto Undurraga en la administración pasada?, más de quinientos millones de pesos, o sea yo no estaba equivocado cuando las cientos de veces, y pueden corroborarlos las actas, pedí esa carta gant, la carta gant permite precisamente saber lo que estamos haciendo, tener las fechas, las actividades, las resoluciones, los incumplimientos, es una evaluación fina, de lo que sucede con este tema tan importante y que el Alcalde Undurraga, acuño como propia el eslogan, no es cierto, que salió de este Concejo y este Concejal, que es Smapa es como el cobre en Chile, y Smapa, no es cierto es a Maipú, porque Smapa precisamente alimenta la educación de la comuna, alimenta la salud de la comuna, y además alimenta todo lo social, es decir sin Smapa, tendríamos una comuna con una plusvalía muy baja, esa preocupación de este Concejal fue permanente y es permanente, a mí me da indignación escuchar estas cifras, me da indignación, yo creo que no solamente que quede para la historia, yo creo que también necesito saber cuáles fueron las responsabilidades administrativas que se aplicaron en la fecha y cuáles son las actuales?, esto no es chistoso, algunos estamos pagando patos bastantes ajenos, por situaciones que inclusive artificiales, creadas, inventadas políticamente, correcta para algunos, y esos algunos hoy día están pasándola súper bien, y otros la estamos pasando bastante mal, por estos incumplimientos, por esta manera de gobernar, gobernar con mentiras, y la verdad de las cosas que perjudicando realmente a la comuna, sinceramente, porque si esto es un desfalco, esto sí es una situación claramente que va en contra del patrimonio, no es cierto, de la comuna, esto sí que es así, porque pagar quinientos millones, por incumplimientos, yo no lo encuentro espectacular, y que a nadie le pase absolutamente nada, entonces yo pido, solicito y quiero saber sinceramente, cuáles fueron, no es cierto, al menos esta evaluación, no es cierto de los funcionarios y qué sucedió con esta situación?, porque yo creo que si estamos a cargo de una planta tan importante que es Smapa, es la única en el país y lo sabemos todos, es saber cómo se administra, y esto tiene que haber gente que está responsable detrás de toda esta administración, naturalmente que siempre hay situaciones que van a ocurrir, pero para eso son, precisamente esta exposición, que la esperaba con muchas ansias, durante mucho tiempo, para saber la marcha de esta empresa, y naturalmente para ir viendo dónde están las luces verdes, amarillas, rojas, rosadas, todas, esto significa para nosotros mucho, porque cuando estamos a ex portas de disculir un instrumento de gestión tan importante como el PADEM, no es cierto, que permite inyectar recursos a la educación pública de nuestra comuna, donde hay más de veinte mil familias involucradas, naturalmente que si tenemos una buena administración,



SECRETARIA MUNICIPAL

una óptima administración de Smapa, va a influir en estos recursos, ya, y naturalmente si estamos pagando multas, lógicamente que vamos a tener que ver cómo nosotros nos planteamos para que esto no vuelva a suceder, y esto significa no solamente una reunión de comisiones, yo valoro muchos las comisiones, pero donde está el Concejo es aquí, aquí los 10 Concejales, más el Alcalde, más el público, más los equipos, más las direcciones, por supuesto aquí tomamos las decisiones, entonces esto tiene que suceder a menudo, cada tres meses, cada seis meses, y sabiendo la marcha y viendo lo que nos viene, además tenemos una serie de situaciones legales que siempre estamos recurriendo a ellas, en qué estado están, porque no son cosas simples y que vienen, se arrastran de muchos años, entonces es fácil administrar, hacerse muy poderoso en un momento, pero dejar todo para después, para que esto explote, no es cierto, como una bomba racimo a través del tiempo y lo mismo digo, porque fui el único que fui a la Contraloría General de la República a ver el tema de los AFR que está relacionado con este tema, cuando el señor Alcalde Christian Vittori era Concejal, y conversábamos este tema, el año 2025 vamos a tener no una bomba racimo, vamos a tener una bomba atómica en la comuna de Maipú, sino se solucionan los problemas antes, y averigüen por qué?, por eso estoy indignado con este tema, estoy indignado con esta cuenta, en el sentido que en la administración pasada, del Alcalde Alberto Undurraga, naturalmente hizo una administración que estamos viendo hoy día sus resultados y las cosas hay que decir las por su nombre, aquí tenemos quinientos millones menos, no es cierto, y que a lo mejor servirían para alguna cosa, para lo social, para la educación, para la salud, eso es mi indignación señor Alcalde, por ahora eso no más.

Sr. Presidente: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, este es un problema bien especial, yo precedente, yo me cansé de sostener dos cosas que he sostenido de cuando llegué a tener poder en la Municipalidad y estaba el Servicio del Agua Potable.

Sr. Presidente: Perdón, le vamos a ofrecer la palabra, pero al final no se preocupe, le ofrecemos la palabra al final, la escuchamos, ningún problema, pero por respeto, está hablando un Concejal, por eso que yo le estoy ofreciendo que lo haga, hágalo ni un problema, gracias, Don Herman, puede seguir.

Sr. Herman Silva: Bueno, seguimos entonces, el asunto como yo decía, siempre me cansé de repetir, hay dos maneras en que nosotros perdamos el agua potable de Maipú, el agua potable es de las pocas instituciones que quedan en este país, en que es del Estado y es fiscal, o es Municipal, pero también corresponden a la parte estatal como tal, y habían dos problemas, una que le caducaran la Superintendencia, le caducara el permiso de concesión que tiene el agua potable, porque quería hacerlo, porque tenía razones, o porque había una ley que así lo pudiera determinar, y la otra era que contrajera deuda del Municipio y la fuera acumulando y también si no las pagaba, se podía también, la Superintendencia estaba facultada para declararla en una situación especial y perder el agua, y el agua no la podemos perder, porque no vamos a entrar en ese terreno, si lo viéramos peso, por peso, lo que deja el agua, el día que no la tengamos vamos a ser una comuna pobre, como es Cerrillos, como es Estación Central, o lo Espejo,



SECRETARÍA MUNICIPAL

con la proporción de habitantes que tenemos, sin los ingresos del agua potable, nos convertiríamos en una comuna pobre, bueno yo no voy a nombrar a nadie, pero eso es lo que ha pasado hasta el día de hoy, se fueron acumulando, y están los años, que eso pasó y yo creo que esto nos sirva de lección, las lecciones yo creo que siempre se aprenden cuando a uno le ha pasado algo, ahora si no las quiere aprender esa es culpa directamente, ya somos grandecitos los que participamos en la Municipalidad de Maipú, y yo me alegra una cosa, y lo he repetido aquí en otras oportunidades, cuando llegó esta Alcaldía, tendrá todos tenemos fallas, yo también fui Alcalde, ocho años, pero no me despreocupé del agua potable, en ese tiempo hubo dos leyes, que las tuve en el escritorio para firmarlas, donde se caducaba el permiso del agua potable y se formaba una empresa privada, y hoy el Alcalde ha cumplido lo que dijo en su campaña, no voy endeudarme más que las deudas que hay voy a tratar de pagarlas, habló en general, eso fue durante la campaña y yo también las repetí, entonces también estoy involucrado digamos en esto, y hoy día las está cumpliendo, yo creo que una gran cosa, que dejemos limpia y sin peligro al agua potable como tal, y le quiero preguntar al Director Jurídico, yo no me voy a oponer a que se pague la multa, está hecho, y de lo hecho a veces podemos tener muchas ganas de hablar, pero aquí hay que pagarlas, con plata hay que pagar las multas, sino queremos correr riesgos, y para eso le voy a preguntar al Director Jurídico, han pasado cosas en los Municipios y también en este, y yo he sido cuidadoso, voy a seguir más cuidadoso todavía, no voy hacer nada de estas cosas grandes que no le consulte al Director Jurídico, nosotros al acordar en el Concejo de pagarlo, qué respaldo, lo decía Don Carlos Jara, hay un respaldo, por ejemplo de un sumario, de los años anteriores, qué es lo que hay, porque de lo contrario, yo la voy aprobar!, por supuesto, pero con condiciones en que todo de acuerdo a la ley vigente de los fondos, porque mañana no vaya aparecer en el Consejo Defensa del Estado que pagamos multas que no estaban respaldadas, eso Alcalde, pero tengo razón en decir eso, porque después vamos a dejar de ser Concejales y van aparecer no quinientos millones, sino que a lo mejor mil, mil millones que no están cobrando a todos los que acordamos pagar estas multas, yo no me opongo a pagar las multas, hay que pagarlas, son hechos consumados y podemos desahogarlo, pero con desahogarlo lo que vale aquí son los picaros pesos que hay que pagarlos, eso y la consulta al Director Jurídico!

Sr. Presidente: Gracias Don Herman, Director?.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Buenos días, bueno Concejal la obligación de pago está contemplada en la sentencia emanada de los Tribunales de Justicia, verdad, hoy día estamos pagando porque en la mayoría de estos procedimientos, de estos juicios ha sido la Corte Suprema la que se ha pronunciado, ratificando, modificando la multa que aplico la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en tal contexto no tenemos una alternativa distinta a cumplir los fallos que emanan de los Tribunales de Justicia, me parece que ese es el antecedente fundamental, para proceder al pago de estas multas, tenemos una obligación que está contemplada en una sentencia que está ejecutoriada, no así algunas de las liquidaciones del crédito que ha generado esta multa, no obstante eso, es criterio de esta administración, del Alcalde y de este Director Jurídico que se paguen desde ya los montos que están indubitados, vale decir los montos que sobre los cuales no va a ver una



SECRETARIA MUNICIPAL

rebaja o una reconsideración, a efectos de evitar la generación de intereses y la reajustabilidad, eso.

Sr. Herman Silva: Cuando se apruebe mi voto entonces es favorable.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, Don Abraham Donoso, había pedido la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, yo sólo agregar de que efectivamente como bien lo señalaba el Concejal Jara, aproximadamente quinientos treinta millones de pesos en relación a la gestión anterior, pero además agregar también que en ese periodo existió un Directorio y una solución estratégica que se hablaba de la gestión anterior, en relación a Smapa, que fueron más de trescientos millones, dado que eran tuvimos a Zaldivia, a Tribelli, pagados y financiados por Smapa, que también hay que considerarlo, y otro coordinador que no me acuerdo que también está en el MOP, pero yo creo Alcalde, que efectivamente respetando las acciones de marketing que tiene Smapa, yo creo que nosotros hemos podido comunicar mal en relación a las responsabilidades por parte efectivamente de quien y a quienes se les deben atribuir estas multas, porque nosotros ya sabemos y todos los que están presentes y podemos deducir la responsabilidad, pero la ciudadanía no, porque efectivamente yo creo que ahí hay que ponerle mayor énfasis en la comunicación, yo creo que aquí no hay que ponerse rojo en señalar de dónde proviene y porqué tenemos que pagar estos quinientos treinta millones de pesos, porque además los que apoyamos la iniciativa también de hacer y de crear el plan de desarrollo, desde dentro de la organización, como así lo señale en un medio de comunicación local, que habían dos apuestas al interior del Concejo, uno que se refería al cero por ciento de avance del plan de desarrollo, el cual significativamente señalaba como fracaso de esta gestión y otros los que apoyábamos efectivamente lo que al final ocurrió, que efectivamente la Superintendencia aprobó un plan de desarrollo claro, y además no virtual, como se desarrollaba anteriormente, por eso yo le quiero pedir Presidente, nosotros como Municipio tenemos que comunicar esto, comunicar además que, porque tal vez la ciudadanía no percibe que tengamos las cuentas claras o las cuentas en azul, tal vez la gente no le interesa, pero la gente si está a oídas que la calidad del agua es mala, que la tarifa es más alta, y además nuestros amigos cercanos también se preocupan de hacerlo y de señalarlo, así como uno pasa de repente por la CUT, por la Oficina de la CUT, donde hay lienzos de repente que estamos perdiendo el agua potable, y yo de repente me pregunto si son amigos o bien enemigos, en virtud de eso también Presidente, yo le quería sugerir por parte de este Municipio, poder tomar contacto también con las autoridades comunales de las comunas que nosotros entregamos el servicio, por qué?, porque un Alcalde y estuve particularmente en una reunión en la cual señaló, que los reclamamos los hicieran a través de la Superintendencia y no a través de Smapa, porque Smapa era malo, porque Smapa era un fracaso, porque Smapa era una mala empresa, entonces en virtud de esas acciones que son acciones políticas, por parte de un Alcalde que le entregamos el servicio y no es una acción de mejoras relacionada mente con la necesidad de sus vecinos de aquella comuna, yo también le solicitaría, y le propondría poder hacer una gestión con las dos autoridades o tres autoridades, para poderles señalar los mecanismos, las formas y el fondo, y tal vez operar o también al Director tener,



SECRETARIA MUNICIPAL

podríamos decir unos Ejecutivos de cuentas relacionados con esas comunas, para que no se provocara esto, sólo eso Presidente y además lamentablemente sabemos y como también lo señalaba el Concejal Jara, no hay responsabilidades en el sentido de estas multas que son efectivamente quinientos treinta millones de pesos, porque todos estos Directores eran a través de honorarios y tendríamos que ir a golpearles la puerta efectivamente al MOP, dado que hay varios ellos trabajando ahí.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, muy breve, la verdad es que no voy a repetir todo lo que se ha dicho acá, porque procedimos transversalmente a la defensa de Smapa, solamente señalar que en el rol fiscalizador de todos los Concejales, yo creo que estamos pendientes de dar los resultados de los actos administrativos, ya sean investigaciones sumarias o sumarios administrativos propiamente tal, referentes a estas multas y las responsabilidades administrativas que recaigan en el funcionario público que haya sido responsable de la generación de estas multas, eso no más señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, alguna otra intervención?, bien sí no hay más intervenciones, respecto a este punto, primero agradecer el debate, yo creo que hay ideas muy interesantes que se han planteado en este debate, yo creo que es importante reflexionar respecto de la administración de Smapa, conlleva una responsabilidad política y administrativa, yo creo que eso es un hecho bien importante, y yo comparto lo que recién decía el Concejal Abraham Donoso, en el sentido que probablemente tenemos que hacer un esfuerzo por precisamente comunicar, comunicar a la comunidad, informar a la comunidad, respecto precisamente lo que estamos haciendo, lo que estamos regularizando, porque efectivamente a veces siempre se ve, como decía por ahí un ex Presidente el vaso medio vacío, pero no el vaso medio lleno, y a veces por no comunicar oportunamente esto, a veces queda la sensación tal como dice el Concejal, de que estas cosas se generan por generación espontánea, no tienen una historia, y lo importante es que la gente conozca la historia, y es un hecho político, no es cierto, que es importante comunicar, yo creo que también es interesante, no sabía, pero yo creo que vamos hacer una gestión, le voy a pedir a la administradora que tratemos de contactarnos, porque tenemos dos Alcaldes con los cuales interaccionamos como servicio, así que no va a ser difícil determinar, uno es Cerrillos y el otro Estación Central, así que vamos hablar con los Alcaldes, quiero decir un par de cosas que son más allá de una reflexión, que es importante y quiero que queden registradas en el acta, porque también van a ser aspectos importantes de comunicar digamos a la comunidad y que van a tener un impacto también en decisiones futuras que el Concejo va a tener que tomar, primero es importante señalar que estamos normalizando y regularizando multas por sobre \$530.000.000, son todas multas del servicio generadas no en esta gestión, pero que tenemos que hacernos cargo en esta gestión, tal como dijo el Concejal Carlos Jara, son \$530.000.000, que probablemente vamos a tener que pagar, porque estamos asumiendo una responsabilidad que no podemos eludirla, porque tenemos fallos en este caso y no podemos eludirlo, sin embargo es claro que cuando uno saca \$530.000.000, del bolsillo tiene que dejar de hacer algo, y eso es un hecho real, o sea nadie que tenía que gastar



SECRETARIA MUNICIPAL

estos fondos para otra cosa, los vamos a tener que destinar hoy día al pago de multas y esa es una cosa que es bien importante, porque a posterior vienen discusiones de carácter presupuestaria, es importante no olvidar de que aquí los recursos no salen por arte de magia, los recursos del Municipio que son platas nuestras digamos tienen que salir de los fondos municipales, lo segundo que es importante señalar, que nosotros nos hemos hecho cargo, esto es un hecho político y administrativo, nosotros nos hemos hecho cargo del pago de los lisback generados en la administración pasada, y vamos a terminar de pagar este año, estamos pagando \$50.000.000 mensuales, porque recuerden ustedes que gran parte de la inversión que hizo los últimos tres o cuatro años de la gestión pasada, se hizo con crédito, con lisback, para que no nos olvidemos también, en lisback se puso el Estadio Municipal, el Edificio Consistorial, y por lo tanto estamos pagando lisback y en esta gestión estamos haciéndonos cargo del pago de ese lisback, tercero, hay un tema que va a quedar pendiente, y vamos hacer un informe, yo tengo la obligación política de hacer ese informe y efectivamente yo voy a pedir que me haga un estudio la Dirección de Control, para determinar cuántos millones de pesos van a quedar pendientes al 2025, por el uso de AFR, es una cuenta que nosotros no hemos entregado aun, pero por una cuestión de carácter político es importante que determinemos, voy a pedir un informe a la Dirección de Control, porque hay que empezar a pagar esos AFR, o sea esa cuenta hay que pagarla en algún minuto, segundo como parte de la política de gestión, hicimos varias cosas durante esta gestión, que también yo creo que es bueno que quede claro, eliminamos el uso de los AFR, o sea durante estos dos años y medio no hemos ocupado, no se ha hecho uso de AFR, dos eliminamos el uso de los lisback, para la inversión, tres y que es bien importante la inversión que se hace hoy día en Smapa, escúchenlo bien, la inversión que se hace hoy día en Smapa, todo lo que se aprueba en el Concejo, se ha hecho con fondos municipales, con platas municipales, no se ha hecho ni con créditos, ni con préstamos, ni con AFR y eso es bien importante, hay dos cosas que vamos a plantearles al Concejo en la discusión probablemente presupuestaria, que es un tema que viene el próximo mes, que viene en septiembre, octubre, noviembre, dos cosas que son bien importantes, la primera es la necesidad de automatizar e informatizar el monitoreo de los parámetros físico químico de Smapa, lo que decía Ariel recién, ampliar el sistema de la telemetría, vale decir, vamos a presentar una propuesta digamos para hacer un seguimiento automatizado digamos de los niveles de nitrato, porque tal como decía Ariel, de manera técnicamente correcta, como ha dicho él, esto tiene que ver con un sistema de alertas preventivas, dado que uno nunca puede determinar cómo se van a comportar los nitratos en un pozo, porque esa es una cuestión natural, ninguno de esta mesa, ni nadie podría determinar cuál va hacer la fluctuación de nitratos digamos, entonces lo que vamos hacer es automatizar ese proceso para tener un sistema de alertas tempranas, porque que es lo que se hace cuando uno tiene un sistema de monitoreo, es que uno puede hacer parar un pozo o hacer funcionar dos pozos a la vez, vale decir le inyecta agua con niveles más bajos, para poder estabilizar el nivel de nitratos digamos en los pozos, otra cosa que es bien importante, que nos vamos a meter de fondo y Don Herman conoce este tema bastante, pero yo voy hacer una propuesta, me voy atrever hacer una propuesta, porque cuando a uno lo eligen Alcalde, lo eligen no solamente para administrar, sino que también para tomar decisiones de futuro, hay un tema que lleva en el Smapa pendiente hace 18 años, 18 años!, y los que llevan tiempo acá en el Municipio probablemente deben conocerlo, que es el famoso pago que tenemos



SECRETARÍA MUNICIPAL

pendiente al Servicio de Impuestos Internos, si hoy día uno hiciera una liquidación de esa cuenta con el Servicio de Impuestos Internos por el Impuesto a la Renta, no?, no me equivoco, pero creo que son \$35.000.000.000, aproximadamente, si hoy día resoluciona el Servicio de Impuestos Internos, respecto de lo que estamos llevando en un juicio hace 18 años, deberíamos pagar \$35.000.000.000, para que ustedes saquen una cuenta, porque este es un tema que viene hace 18 años, lo lleva el Estudio Aylwin Abogados y que ha estado ahí, vamos nosotros este año y entregar una propuesta para solucionar ese tema, al Concejo, lo que va implicar es que vamos a tener que gastar recursos para tomar un seguramente un estudio tributario, para poder ir de frente a esta pelea, dar de frente esta pelea que tiene que ver con no seguirle sacando el cuerpo, porque lo que ha ocurrido durante estos 18 años, es que lo que se ha hecho se ha bicicleteado un poco el tema del Servicio de Impuestos Internos, se ha bicicleteado un poquito el tema de Impuestos Internos, y por lo tanto nunca se ha dado de frente una discusión respecto si este tema corresponde o no corresponde, por lo tanto lo que vamos hacer es entregar una propuesta respecto a esa materia, ya, de manera que quiero entregar esta cuenta, porque esto lo vamos a difundir, yo creo que hay que hacer un capítulo especial para informar a la comunidad, y eso es lo importante, ya, bien cierro este punto.

IV Varios

Sr. Presidente: Ofresco la palabra en puntos varios, de todas maneras, a propósito del ruido que se siente afuera, sólo informar al Concejo, de que las personas que están afuera son la gaste de la Feria El Borgoño, la gente de la Feria Borgoño, está enfrentada a una dificultad producto de la ejecución del proyecto del corredor del transantiago, ustedes saben que lo vieron este lunes, el Serviu dio inicio a la construcción del corredor de Rinconada, la primera etapa, que va desde las Naciones hasta Victoria, esos son 1.2 kilómetros que empieza la materialización del corredor, esto involucro que el Serviu con la Dirección Metropolitana del Transantiago, se establecieron dos, un plan de desvíos digamos para estas calles, lo que implica que hacia el Sur de la comuna, se toma la calle Borgoño, hacia el Norte se toman varias calles, Maipú, Argentina, Libertad, etc., etc., dado que esa calle va a ser usada para efectos de un plan de desvíos, hay una preocupación de parte de ellos, porque hay que reubicar esa feria, inicialmente había una propuesta por localizar esa feria en el sector de Tres Poniente, bueno como aquí siempre es el correo de las brujas, habla que según ellos se quedarían ahí, ellos tienen otra propuesta, bueno nosotros ya tomamos contacto con ellos, la democracia es así, todo el mundo tiene derecho a manifestarse, así se construye nuestro país, así que nosotros también durante me imagino hoy día o mañana los vamos atender nuevamente, para buscar cual va a ser la mejor solución y esa es la carta que nos acaban de entregar a todos, o sea buscar cual es la mejor solución para la reubicación de esta feria, ahora yo no creo que vaya a ser tan complejo, difícil y es por eso que es lícito y válido que ellos protesten, es válido, pero vamos a tratar de buscar la mejor solución digamos, de poder avanzar con este proyecto que tiene la construcción de este nuevo corredor y evidentemente compatibilizar las necesidades que tiene la feria, así que seguramente los vamos atender durante hoy día,



SECRETARÍA MUNICIPAL

bueno ya nos reunimos con ellos, el lunes pasado y en la tarde tenemos otra reunión con ellos, así que el próximo Concejo les contaremos cual decisión es la definitiva que se va a tomar respecto a la relocalización de esta feria, ofrezco la palabra en puntos varios, Don Abraham Donoso y Don Alejandro Almendares.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo una, no sé cómo definirlo, pero sólo comentarle que he tenido en el último tiempo algún tipo de situaciones que me parecen un poco no preocupantes, pero para que usted también tome algún tipo de acciones, particularmente la Dirección de Dideco, la autonomía por parte de algunas oficinas en la toma de decisiones, en relación a los eventos, los invitados y también particularmente me voy a detener en Deportes, porque efectivamente me enteré que existía un programa de paseos de invierno, hacia la nieve y hablé con el encargado de nombre Jorge Bravo, en el cual me dice que o me comentó que estaban todos los cupos listos y en el grado de ser Concejal le pregunte por las organizaciones las cuales estaban vinculadas a estos paseos y me señala que no me los daría, porque ya estaría todo en carpeta, entonces no va en desmedro ni en la sensación de pensar que ahí un reito especial por él, porque entiendo que va desde pre candidato o candidato a Concejal, pero creo que es una mala práctica en relación a que efectivamente desconocemos, yo creo que todos los Concejales acá, que al parecer tomo la definición él de quien accedía a ese tipo de beneficios, por lo anterior yo quería manifestarlo, para que tanto el Director de Dideco como Usted, tuviera conocimiento del hecho.

Sr. Presidente: Muy bien Concejal, hemos tomado apunte, Alejandro y después Marcela.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, yo quiero referirme un poco al tema que está acá con nuestros amigos comerciantes de las ferias libres, la verdad es que en efecto ellos tuvieron una reunión, la verdad es que me llegaron las minutas del resumen de dicha reunión y la verdad es que yo acá sin el ánimo de interferir en la gestión de la administración, yo creo que acá el llamado a recomponer relaciones, la verdad es que creemos profundamente que hay que mejorar la comunicación con los comerciantes de las ferias libres, y hay puntos que no ayudan a dicha relación, por ejemplo, en las ferias Volcán Maipo, que está en la Farfana, que está en la calle Alessandri ahora, el llamado es a que cuando se hacen arreglos en las calles, arreglos que son necesarios, que es importantes hacerlos, asistir y avisarles a los comerciantes que van a ser afectados por estos arreglos, nosotros tenemos funcionarios municipales Alcalde que están en las ferias libre y no cuesta nada entregar un informativo que puede ser impreso en cualquier oficina, señalando el detalle de los arreglos y hacer un plan de mitigación con estos emprendedores, pero eso no ocurrió así, o sea llegaron se rompió calles y la verdad es que, por lo menos lo que señalan los comerciantes que están afectados directamente en ese espacio físico, que no se les avisó, no voy a entrar a juzgar las versiones, simplemente el llamado a mejorar las comunicaciones, yo creo que como lo hemos hecho anteriormente que después del Concejo que hable alguno de estos dirigentes para que se vea que si bien la idea no es el ánimo de interrumpir el Concejo, porque la verdad es que yo tampoco apoyo manifestaciones, pero después del Concejo que pueda hablar algunos de sus dirigentes y nos explique la situación en que ellos se encuentran, aquí en la misma carta hay una opción que ellos proponen, bueno esperemos que lleguemos a la mejor



SECRETARÍA MUNICIPAL

solución, los comerciantes de las ferias libres sean por lo menos, se les disminuya el impacto que van a tener en su valor diaria, eso es lo único que se pide, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, puede precisar Concejal, usted dice que tiene antecedentes, con quién?, quién le dijo eso?, en el caso de feria Volcán Maipo?

Sr. Alejandro Almendares: Bueno yo creo, los dirigentes de la zona, yo creo que lo importante.

Sr. Presidente: Qué dirigentes?, para poder tomar contactos con ellos.

Sr. Alejandro Almendares: Bueno señor Presidente, se harán llegar las minutas de resumen a la administración.

Sr. Presidente: Eso es bien importante, precisar los antecedentes, porque si no, hay que hacerse cargo de las cosas que uno dice, sino después es difícil decir de que esa persona realmente tuvo o no la información, porque como hay una mesa de trabajo, lo importante es saber si ese dirigente está en la mesa de trabajo, por eso es importante el nombre, para saber con quién?, y así nosotros poder hacer la gestión y poder invitarlo a esa mesa, esa es la razón.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente se harán llegar las minutas de trabajo a la administración, para que la administración cuente con todos los antecedentes referentes al caso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Marcela, después le vamos ofrecer la palabra, no se preocupen ya, no se preocupen.

Sra. Marcela Silva: Señor Presidente, hacer llegar un memorándum N°14, donde se adjunta un correo electrónico de la Junta de Vecinos Ciudad Satélite, ellos plantean varios puntos, uno se trató hoy a comienzo de la sesión, que era el Skate Park, y en segundo punto es considerar la pavimentación de veredas peatonales y la repavimentación de las calles Parque Central Poniente, entre Lago Careza y Caletera Camino Melipilla, el punto cuatro, que también es importante es agradecer al Departamento de Operaciones, por atender a sus solicitudes, con respecto al alumbrado público y los otros puntos son para que ustedes los vean como administración.

Sr. Presidente: Muchas gracias, también habíamos recibido el correo, se agradece, bien no sé si hay alguna otra palabra más, sino levantamos el Concejo, quiero ofrecerle la palabra a una dama que había levantado la mano atrás, o el caballero, bien, entonces levantamos el Concejo y le ofrezco la palabra.

Siendo las 10:34 horas, se levanta la sesión.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 999, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.001, de 16 de septiembre del año 2015.



GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/psmc